



Presidente: D. Jesús R. Mercader Uguina

Secretario/a: Dña. Elena Desdentado Daroca

En Madrid, a 16 de junio de 2021, reunidos los profesores reseñados al margen, miembros de la Comisión que ha de resolver el Concurso a la plaza nº 261.05 de Profesor Contratado Doctor correspondiente al Área de Conocimiento de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social del Departamento de Derecho de la Empresa, Facultad de Derecho, convocado por Resolución del Rectorado de la UNED de fecha 10 de marzo de 2021, publicado en el

Vocales:

- Dña. Icíar Alzaga Ruiz
- D. Francisco Javier Gómez Abelleira
- Dña. Cristina Aragón Gómez

Boletín Oficial del Estado con fecha de 23 de marzo de 2021 y de acuerdo con los criterios de valoración establecidos en el ANEXO III de la Convocatoria, así como los específicos establecidos por la Comisión y que se adjuntarán al ACTA *

Secretario
(firma)

Presidente
(firma)

CRITERIO		PONDERACIÓN
Nº	DENOMINACIÓN	
1. FORMACIÓN	1. Por calificaciones del expediente académico y adecuación de los estudios de licenciatura o grado: hasta 0,1.	Total apartado 1: hasta 1 punto.
	2. Por adecuación de los estudios de doctorado: hasta 0,5 puntos.	
	3. Por adecuación de la formación de postgrado: hasta 0,4 puntos.	
2. DOCENCIA	1. Por docencia universitaria con la metodología a distancia: hasta 1,5 puntos.	Total apartado 2: hasta 3 puntos
	2. Otra docencia universitaria en titulaciones oficiales: hasta 0,8 puntos.	
	3. Por otra docencia universitaria y becas oficiales pre y postdoctorales con actividad docente: hasta 0,3 puntos.	
	4. Otras actividades docentes: hasta 0,4 puntos.	

<p>3. INVESTIGACIÓN</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Libros y artículos con factor de impacto o indicador cualitativo similar: hasta 2 puntos. 2. Otros artículos y publicaciones con indicios de calidad: hasta 1 punto. 3. Proyectos y contratos de investigación: hasta 0,5 puntos. 4. Estancias en centros extranjeros: hasta 0,5 puntos. 	<p>Total apartado 3: hasta 4 puntos.</p>
<p>4. OTROS MÉRITOS</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Habilitación o acreditación en los Cuerpos Docentes Universitarios en el área de conocimiento de la plaza: 0,6 puntos. 2. Otros méritos alegados por los aspirantes: hasta 1,4 	<p>Total apartado 4: hasta 2 puntos</p>

* Según las Bases de la convocatoria

Criterio general: Los méritos deberán ser siempre valorados en relación con el área de conocimiento a la que se adscribe la plaza objeto del concurso, así como con el perfil de la plaza, en su caso. Además, en consonancia con el artículo 168 de los Estatutos de la UNED (Real Decreto 1239/2011, de 8 de septiembre), «se valorará preferentemente la preparación y experiencia en las técnicas y medios propios de la enseñanza a distancia».

Especificaciones formuladas por la Comisión:

Formación: En el expediente académico se tendrá en cuenta exclusivamente la puntuación del expediente en la licenciatura o grado que se considera idónea para optar a la plaza. En aquellos casos en los que no se aporte la nota media del expediente se computará aprobado. En los estudios de doctorado y postgrado se valorará principalmente la adecuación con el área de conocimiento a la que se adscribe la plaza.

Docencia: En la docencia, igualmente, se dará mayor valor a la docencia impartida en el área de conocimiento de la plaza; dentro de ese criterio general, se valorará la experiencia docente por cursos académicos completos. En “otras actividades docentes” se valorará la dirección de trabajos fin de grado, de trabajos fin de máster y de tesis doctorales; la participación en tribunales de trabajos fin de grado, de trabajos fin de máster y de tesis doctorales; la colaboración en proyectos de innovación docente, la docencia en seminarios y cursos de verano, así como otra docencia impartida en centros no universitarios, siempre teniendo en cuenta la adecuación con el área de conocimiento a la que se adscribe la plaza.

Investigación: Las publicaciones, proyectos, contratos y estancias de investigación se valorarán teniendo en cuenta la adecuación al área de conocimiento de la plaza.

Otros méritos: En este apartado se valorarán los méritos alegados por los aspirantes que no puedan incluirse en los apartados anteriores, teniendo en cuenta que, de los 2 puntos totales, se reservan 0,6 a las habilitaciones o acreditaciones a Cuerpos Docentes.

Puntuación mínima para la adjudicación de la plaza: Únicamente podrán ser propuestos los candidatos que obtengan una valoración mínima del 50 % de la puntuación total.



Se constata que los firmantes del citado concurso son los siguientes candidatos:

Presidente
(firma)

- Pablo Gimeno Díaz de Atauri
- Ángel Bartolomé Gómez Puerto
- Amanda Moreno Solana
- Patricia Nieto Rojas

Queda excluida de la lista definitiva de candidatos María Eli González Amaro, por no presentar la acreditación de la ANECA correspondiente.

Secretario
(firma)



Tras la aplicación de los criterios a los aspirantes, se procede a la ordenación de los mismos por orden de puntuación obtenida

ID DOCUMENTO: VLYFY01wel

Presidente
(firma)

Secretario
(firma)

PUNTUACIONES ASIGNADAS A LOS CONCURSANTES				
CONCURSANTE¹	CRITERIO		PUNTUACIÓN TOTAL	
		PUNTUACIÓN		
Pablo Gimeno Díaz de Atauri	1.1.	0,09	Total formación: 0,89	
	1.2	0,5		
	1.3	0,3		
	2.1.	0,3	Total docencia: 1,72	
	2.2.	0,8		
	2.3.	0,3		
	2.4.	0,32		
	3.1.	2	Total investigación: 3,41	
	3.2.	0,85		
	3.3.	0,42		
	3.4.	0,14		
	4.1.	0	Total otros méritos: 0,24	
	4.2.	0,24		
				<u>Puntuación total: 6,26</u>

1 Se deben incluir todos los concursantes, con la puntuación otorgada en cada criterio y la puntuación global. Deben aparecer ordenados por orden de puntuación.



Ángel Bartolomé Gómez Puerto	1.1.	0,05	Total formación: 0,4	
	1.2	0,25		
	1.3	0,1		
	2.1.	0	Total docencia: 0,5	
	2.2.	0,5		
	2.3.	0		
	2.4.	0		
	3.1.	0,37	Total investigación: 0,37	
	3.2.	0		
	3.3.	0		
	3.4.	0		
	4.1.	0	Total otros méritos: 0,23	
	4.2.	0,23		
				<u>Puntuación total: 1,5</u>

ID DOCUMENTO: VLYFY01wel



Amanda Solana	Moreno	1.1.	0,05	Total formación: 0,95		
		1.2	0,5			
		1.3	0,4			
		2.1.	0,95	Total docencia: 2,38		
		2.2.	0,8			
		2.3.	0,3			
		2.4.	0,33			
		3.1.	2	Total investigación: 2,86		
		3.2.	0,5			
		3.3.	0,22			
		3.4.	0,14			
		4.1.	0	Total otros méritos: 0,7		
		4.2.	0,7			
						<u>Puntuación total: 6,89</u>

ID DOCUMENTO: VLYFY01wel

Patricia Nieto Rojas	1.1.	0,05	Total formación: 0,85	
	1.2	0,5		
	1.3	0,3		
	2.1.	0,55	Total docencia: 2,05	
	2.2.	0,8		
	2.3.	0,3		
	2.4.	0,4		
	3.1.	2	Total investigación: 3,52	
	3.2.	1		
	3.3.	0,36		
	3.4.	0,16		
	4.1.	0	Total otros méritos: 0,6	
	4.2.	0,6		
				<u>Puntuación total: 7,02</u>

En consecuencia, la Comisión acuerda elevar al Excmo. Sr. Rector Magnífico de la UNED la propuesta de provisión en favor de:

- D/D^a. **Patricia Nieto Rojas**

En caso de que la persona propuesta no desee o no pueda tomar posesión, y por este orden, se propone a los candidatos siguientes que ha superado la puntuación mínima exigida atendiendo a la puntuación obtenida.

- D^a. **Amanda Moreno Solana**
- D. **Pablo Gimeno Díaz de Atauri**



Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por el Presidente, de la que yo como Secretario doy fe con la firma de todos los asistentes.

EL SECRETARIO

Fdo.:

DESIDENTAD O DAROCA ELENA - DNI 33523260R
Firmado digitalmente por DESIDENTADO DAROCA ELENA - DNI 33523260R
Fecha: 2021.06.16 10:56:09 +02'00'

El Presidente

Fdo.:

El Vocal 1º

Fdo.:

ALZAGA RUIZ ICIAR - DNI 01925562W
Firmado digitalmente por ALZAGA RUIZ ICIAR - DNI 01925562W
Fecha: 2021.06.16 11:11:34 +02'00'

El Vocal 2º

Fdo.:

NOMBRE GOMEZ ABELLEIRA FRANCISCO JAVIER - NIF 32774967J
Firmado digitalmente por NOMBRE GOMEZ ABELLEIRA FRANCISCO JAVIER - NIF 32774967J
Fecha: 2021.06.16 11:46:30 +02'00'

El Vocal 3º

Fdo.:

ARAGON GOMEZ CRISTINA - DNI 01188698N
Firmado digitalmente por ARAGON GOMEZ CRISTINA - DNI 01188698N
Fecha: 2021.06.16 11:41:23 +02'00'

ID DOCUMENTO: VLYFY01wel

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
MERCADER UGUINA JESUS RAFAEL	17-06-2021 17:51:25
DESDENTADO DAROCA ELENA - PDI	16-06-2021 10:56:09
ALZAGA RUIZ ICIAR - PDI	16-06-2021 11:11:34
ARAGON GOMEZ CRISTINA	16-06-2021 11:41:23
GOMEZ FRANCISCO JAVIER - Abogado	16-06-2021 11:46:30